



DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUNDADO EL 30 DE ABRIL DE 1864

Tarifa Postal Reducida Nro. 22 de la Admón. Postal Nacional

Año CX No. 34024
Edición de 8 páginas

Bogotá, D. E., martes 19 de febrero de 1974

Dirigido por la Secretaría General
del Ministerio de Gobierno

PODER PÚBLICO - RAMA LEGISLATIVA NACIONAL

LEY 22 de 1973 (diciembre 17)

por medio de la cual se autoriza al Gobierno Nacional para efectuar algunos gastos durante la vigencia fiscal de 1974, se procede a su financiación y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º Con destino a planes y programas de Desarrollo Económico y Social para la vigencia fiscal de 1974, señalamos las siguientes partidas:

CONGRESO NACIONAL

Construcción del Edificio del Congreso ...\$ 15.000.000
Compra de equipo y trabajos adicionales Comisión IV. Cámara de Representantes ... 500.000

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

Para entregar al Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo FONADE, con destino a préstamos para estudios de programas BID, fondo ordinario ... 4.500.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

Aporte al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, para los trabajos relacionados en el centro de población y vivienda ... 14.000.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO CIVIL

Para entregar al Departamento Administrativo de Servicio Civil para la realización de las siguientes obras:

Construcción, dotación y funcionamiento del Club de Empleados Oficiales "El Salitre" ... 4.000.000
Construcción y dotación de cabañas vacacionales en el interior del país ... 1.500.000
Promoción de actividades culturales y deportivas ... 400.000
Préstamos a empleados oficiales ... 600.000
Construcción Sede Escuela Superior de Administración Pública ESAP ... 2.000.000
Plan Nacional de adiestramiento en técnicas administrativas ... 3.000.000
Programas de Asistencia Técnica para administración General Fondo Especial Naciones Unidas ... 1.000.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL

Para entregar al Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil con destino a la construcción, ampliación y terminación de los siguientes aeropuertos:

Barranquilla: Terminal y plataforma ...\$ 6.000.000
Cartagena: Terminal ... 8.000.000
Eldorado: Pista ... 3.500.000
Leticia: Pista y terminal ... 7.000.000
Medellín: Movimiento de tierras ... 10.000.000
Montería: Acabados ... 2.900.000
Santa Marta: Pavimento ... 6.000.000
Bucaramanga: Terminación ... 10.200.000
Quibdó: Terminal y pista ... 3.400.000
Para pagar a Valorización Municipal de Medellín, gravámenes por obras de valorización ... 15.500.000

MINISTERIO DE GOBIERNO

Para entregar al Ministerio de Gobierno con destino a la construcción y conservación de vías en los siguientes Territorios Nacionales:

Vichada ...\$ 1.500.000
Guanía ... 1.500.000
Vaupés ... 1.500.000
Amazonas ... 1.500.000
Caquetá ... 1.500.000
San Andrés y Providencia ... 500.000
Intendencia de Arauca - obras públicas ... 1.170.000

Para entregar al Fondo de Desarrollo Comunal con destino a las siguientes obras:

Capacitación personal. Organismos comunales ... 1.100.000
Obras de infraestructura por Acción Comunal ... 6.000.000

Seguro de Vida Comunal ...\$ 500.000
Crédito a empresas rentables ... 3.000.000
Investigaciones Desarrollo Comunal ... 500.000
Formación de personal indígena en 8 centros de capacitación ... 1.500.000
Aporte al Fondo Agropecuario Indígena ... 1.100.000
Obras de infraestructura en Territorios Nacionales (Zonas Fronterizas) ... 900.000
Creación granjas demostrativas en Arauca, Vaupés, Planas y Vichada ... 400.000
Obras de infraestructura en Comunidades Indígenas ... 1.000.000
Junta Comunal de Embellecimiento, conservación y ornato de Cartagena de Indias, Cartagena, con destino a programas generales, en el Departamento de Bolívar ... 1.000.000
Junta de Acción Comunal Central de Arjona (Bolívar), con destino a obras de Alcantarillado mercado público ... 250.000
Junta de Acción Comunal Central de Firavitoba (Boyacá), para pavimentación carretera Esquilla del Ballado - Firavitoba ... 300.000
Junta de Acción Comunal Central de Firavitoba, (Boyacá), para electrificación Vereda el Alcaparral ... 300.000
Para la Junta de Acción Comunal de San Carlos (Antioquia), con destino a la construcción de la carretera Puerto Velo Samaná Norte ... 400.000
Junta Acción Comunal de Timbiquí, (Cauca), para construcción casa municipal ... 100.000
Junta de Acción Comunal de Mercaderes (Cauca) con destino a obras de Adorotes-Marañón-Florencia, Arboledas y San Juanito, por partes iguales ... 100.000
Junta de Acción Comunal de Timbio (Cauca), con destino a la carretera Siloé-Santa Teresa ... 100.000
Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Pueblo Bello, Municipio de Valledupar, para construcción hotel de turismo (Cesar) ... 250.000
Junta de Acción Comunal del Corregimiento de San Diego, Municipio de Robles (Cesar), para encauzamiento y cubrimiento de acequias que atraviesa la población ... 250.000
Junta Acción Comunal del Corregimiento Palomino Municipio de Riohacha (Guajira), para mejoramiento de acueducto ... 100.000
Junta de Acción Comunal de Dibulla (Guajira), para obras de arte carretable Dibulla-Casa de Aluminio, carretera Santa Marta - Riohacha ... 200.000
Junta de Acción Comunal de Palomino, Municipio de Riohacha (Guajira), para terminación iglesia ... 100.000
Junta Acción Comunal Central de Riohacha, para construcción obras de artes y mejoramiento del camino Río Ancho, La Playa o Mar Caribe ... 100.000
Junta de Acción Comunal del Barrio Santa Teresa, Municipio de Ciénaga de Oro (Córdoba) ... 100.000
Junta de Acción Comunal de Martínez, Corregimiento del Municipio de Cereté (Córdoba) ... 100.000
Junta de Acción Comunal del Corregimiento Los Lanos (Córdoba), Municipio de Ciénaga de Oro ... 100.000
Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Betulia, Municipio de Pueblo Nuevo (Córdoba) ... 50.000
Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Campo Bello, Municipio de Planetaria (Córdoba) ... 100.000
Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Mazamorra, Municipio de Tierralta (Córdoba) ... 50.000
Junta Acción Comunal Central, Municipio de Lloró (Chocó), con destino carretable Yuto - Lloró - La Vuelta (Chocó) ... 500.000
Junta Acción Comunal Barrio Rojas Pinilla, Municipio de Neiva (Huila), para vivienda obrera ... 125.000
Junta Acción Comunal, Barrio Jorge Eliécer Gaitán, Municipio de Neiva, Huila, para vivienda obrera ... 125.000
Junta Acción Comunal de San Agustín (Huila), carretable San Agustín, Vereda la Argentina ... 125.000
Junta Acción Comunal Barrio Lomonaco, Municipio de Villavicencio (Meta), con destino compra terreno urbano para adjudicación gentes pobres ... 150.000
Junta Acción Comunal Barrio Santander, Municipio Puerto López (Meta) y Ciudad Jardín, para obras de fomento, por partes iguales ... 100.000
Junta Central Acción Comunal San Martín (Meta), para construcción carretable San Martín - Cubarral 50%, para construcción Villa Olímpica 30%, y para arreglo avenida entrada a San Martín 20% ... 100.000

Asociación Municipal, de Juntas de Acción Comunal de Floresta (Boyacá), para distribuir por partes iguales entre las escuelas urbanas y rurales, con destino a reparación y/o dotación de las mismas ...\$ 300.000
Junta de Acción Comunal Central de Guaduas (Cundinamarca), pavimentación calles ... 200.000
Junta Acción Comunal Central de Guaduas (Cundinamarca), para carretable Páramillo - Agua Clara ... 200.000
Junta Acción Comunal Corregimiento de Sincelajo (Sucre), para ampliación escuela ... 30.000
Junta Acción Comunal Calle Santander, Municipio de Sincelajo (Sucre), para adquisición sede ... 70.000
Junta Acción Comunal Central, Municipio de Sampués, (Sucre), adquisición sede ... 50.000
Junta Acción Comunal Central, Municipio de Tolú, (Sucre), para adquisición sede ... 50.000
Junta Acción Comunal de Pueblo Nuevo, Municipio de Armero, para puesto de salud ... 20.000
Junta Acción Comunal de Guayabal, Municipio de Armero (Tolima), para puesto de salud ... 20.000
Junta Acción Comunal Central Municipio de Betania (Antioquia), para compra de un Bulldozer ... 250.000
Junta de Acción Comunal de San Luis (Antioquia), con destino a electrificación ... 600.000
Junta Acción Comunal Corregimiento de Manguelito, Municipio de Cereté, (Córdoba), para extensión redes eléctricas ... 100.000
Junta Acción Comunal Central Cereté (Córdoba), para construcción puente de Venus ... 100.000
Junta Acción Comunal Corregimiento de Rodania, Municipio de Sahagún (Córdoba), para electrificación ... 60.000
Junta Acción Comunal Central Corregimiento de Viajano, Municipio de Sahagún, (Córdoba), electrificación ... 60.000
Junta Acción Comunal Central y del Cementerio, Municipio de Ciénaga de Oro, (Córdoba), para pavimentación ... 100.000
Junta Acción Comunal, Corregimiento de Carrizal, Municipio de San Carlos (Córdoba) ... 80.000
Junta Acción Comunal Central, Municipio de Acacias (Meta), con destino fondo rotatorio, para pavimentación calles ... 120.000
Junta Acción Comunal Central Municipio de Acacias, reparación y ensanche acueducto municipal (Meta) ... 100.000
Junta Acción Comunal Barrio Ciudad Jardín, Municipio de Acacias (Meta), para pavimentación calles ... 80.000
Junta Acción Comunal Barrio San Cristóbal, Municipio de Acacias (Meta), para construcción acueducto, alcantarillado y electrificación de dicho barrio ... 100.000
Junta Acción Comunal Barrio Popular, Municipio de Acacias (Meta), construcción acueducto, alcantarillado y electrificación de dicho barrio ... 100.000
Junta Acción Comunal de los Barrios Betania, Estrella de Oriente, Mercedario, San Martín Porres y San Fernando, Municipio de Pasto (Nariño) ... 50.000
Junta de Acción Comunal, Municipio de Barbacoas (Nariño), construcción matadero público por conducto del Vicario Apostólico ... 500.000
Junta Acción Comunal de Barbacoas (Nariño), construcción Cárcel Nacional por conducto Vicario Apostólico ... 500.000
Junta Acción Comunal de Puente de Tierra, Municipio de Ancoima (Cundinamarca), para terminación escuela ... 20.000
Junta Acción Comunal Barrio La Unión, Municipio de Armenia (Quindío) ... 50.000
Junta Acción Comunal Barrio La Esperanza, Municipio de Armenia (Quindío) ... 50.000
Proyecto de desarrollo rural del Municipio de Marinilla, para entregar al Tesorero Municipal en combinación con el Instituto Colombiano Agropecuario ... 2.000.000

Investigaciones Agronómicas:

Dirección ... 200.000
Biotecnología ... 800.000
Arroz ... 500.000
Hortalizas y frutales ... 700.000
Maíz y sorgo ... 1.000.000
Tuberosa (papa y yuca) ... 600.000
Filopatología ... 800.000
Suelos ... 1.000.000

Asistencia Técnica:

Dirección ... 200.000
Comunicaciones, divulgación técnica ... 4.000.000
Planes agrícolas de producción ... 250.000

Transferencias, convenciones internacionales	162.000
Asistencia técnica agrícola	1.000.000
Sanidad vegetal	1.000.000
Actividades de demostración	600.000
Semillas y abonos:	
Dirección	200.000
Producción de semillas	1.000.000
Ingeniería Agrícola:	
Dirección	200.000
Procesamiento agrícola	550.000
Maquinaria agrícola	690.000
Desarrollo recursos aguas y tierras	400.000
Estructuras rurales	300.000
Capacitación de Personal:	
Escuela de Graduados	500.000
División de Educación	350.000
Bibliotecas	600.000
Convenios Internacionales	600.000
Investigación Pecuaria:	
Dirección	200.000
Ovinos	1.000.000
Avicultura	1.000.000
Nutrición	500.000
Ganados de carne	1.000.000
Ganados de leche	1.000.000
Porcinos	400.000
Microbiología	600.000
Asistencia Técnica:	
Dirección	200.000
US - AID Pájaros roedores	260.000
Colombia-Británico	200.000
Planes pecuarios de producción	250.000
Asistencia técnica pecuaria	800.000
Servicios Veterinarios y Sanidad Animal:	
Dirección	200.000
Convenio Colombo-Panamero	400.000
Convenio Colombo-Ecuatoriano	600.000
Centro Panamericano de Zoonosis	120.000
Sanidad Animal	5.000.000
Control y Producción de Insumos Pecuarios	
Dirección	200.000
Control e insumos pecuarios	800.000
Para entregar al Instituto Colombiano de la Reforma Agraria como aporte del Gobierno Nacional, con destino a:	
Gastos de funcionamiento	4.000.000
Adquisición y adjudicación de tierras:	
Asesoría Jurídica	1.500.000
Compra de Tierras	25.000.000
Titulaciones	6.000.000
Fomento Cooperativo CRCORA	1.000.000
Organización campesina y extensión agrícola:	
Asentamientos campesinos	2.400.000
Promotores de desarrollo social rural	4.000.000
Asistencia agropecuaria	8.000.000
Para economía agrícola a través del Ministerio	4.000.000
Construcción, reconstrucción carreteras troncales y otras:	
Construcción de vías	7.100.000
Sistema de riego y drenaje:	
Canales primarios y secundarios	17.100.000
Equipo de operación	4.000.000
Operación y mantenimiento de distritos	10.000.000
Topografía	2.000.000
Créditos agrícolas de fomento:	
Financiación crédito supervisado	20.000.000
Adecuación de tierras, nivelación, adecuación predial	1.500.000
Para entregar al Instituto de Recursos Naturales Renovables INDERENA como aporte del Gobierno Nacional con destino a:	
Desarrollo social campesino.	
Dirección asesorías y jefaturas regionales	900.000
Integración de la comunidad	2.000.000
Conservación de aguas y manejo de cuencas:	
Dirección y asesoría y jefaturas regionales	1.000.000
Aprovechamiento y control de aguas:	
Río Magdalena y Cauca	2.000.000
Investigación y fomento de la flora y fauna terrestre:	
Dirección, asesoría y jefaturas regionales	1.000.000
Investigaciones faunísticas	1.500.000
Estadísticas	1.000.000

Investigación y fomento de la flora y fauna acuática:	
Proyecto pesca marítima	2.000.000
Manejo de bosques:	
Reforestación	2.600.000
Convenio de desarrollo forestal INDERENA	4.000.000
Canadá	4.000.000
Manejo de parques nacionales y vida silvestre:	
Parques nacionales	4.000.000
Áreas naturales únicas	400.000
Gastos de funcionamiento, administración central y regionales	7.000.000
Control y vigilancia de recursos naturales	3.000.000
Para entregar al servicio colombiano de hidrología y meteorología como aporte del Gobierno Nacional con destino a:	
Hidrología:	
Pago a organismos internacionales	1.700.000
Estudios hidrologicos	750.000
Alferez	900.000
Cuencas limítrofes Zulia y Catatumbo	600.000
Meteorología:	
Meteorología sinóptica aeronáutica	2.000.000
Servicios técnicos:	
Laboratorios de instrumentos	1.220.000
Corporación Regional de Urabá:	
Aporte a la Corporación Regional de Urabá	1.300.000
Otras obras de inversión:	
Para entregar al Tesorero Municipal con destino a la Asociación para el desarrollo y la cultura de la comunidad de Bolívar (Personería Jurídica número 1027/73), para obras de fomento agropecuario y forestales en Cartagena (Bolívar), aporte para el coliseo de ferias	3.000.000
Aporte para el coliseo de ferias La Ceja (Antioquia)	700.000
Caja de Crédito Agrario:	
Para suscribir y pagar acciones de la Clase A en la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minedo con destino Fondo Rotatorio de Crédito para pequeños y medianos agricultores, en cumplimiento de la Ley 33 de 1971	75.000.000
Para entregar a la Federación Colombiana de Ganaderos FEDEGAN, como aporte del Gobierno Nacional con destino a las siguientes obras:	
Planteamiento y asesoría técnica industrial	800.000
Promoción y práctica de mejoramiento	900.000
Capacitación de empresarios y obreros	400.000
Promoción de insumos	150.000
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Para entregar a la Superintendencia Nacional de Cooperativas con destino a:	
Adquisición de equipo	500.000
Aporte del Instituto Económico, Social y Cooperativo INDESCO	500.000
Unión de Trabajadores de Colombia con destino inversiones de la sede, Bogotá	1.000.000
Cooperativa de Empleados del Congreso, sedes vacacionales, Cartagena y Melgar, Bogotá	3.700.000
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
Para entregar al Instituto de Fomento Municipal, con destino a las siguientes obras:	
Abastecimiento de aguas:	
Funcionamiento	20.000.000
Subsidio, gastos operación de organismos deficitarios	2.965.000
Para entregar directamente a Actuantióquia para la construcción del acueducto de La Ceja (Antioquia)	1.060.000
Construcción, terminación y dotación acueductos urbanos:	
Contrapartida al préstamo del BIRF	20.000.000
Desarrollo cuencas hidrográficas, control de inundaciones.	
En calidad de aporte de la capital del estado al Instituto de Fomento Municipal para para prestar a la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga	20.000.000
Para la construcción y terminación del alcantarillado, para entregar a las Centrales Públicas de Medellín, en calidad de préstamo para el plan maestro de alcantarillado	10.000.000

Para entregar al Instituto de Bienestar Familiar, con destino a las siguientes obras:	
Orientación y tratamiento de Menores:	
Capacitación y adiestramiento	6.000.000
Centro de educación y rehabilitación física Colonia Vacacional Pozos Colorados Santa Marta	2.300.000
Centro de recepción y observación de niños, Bogotá	500.000
Remodelación y dotación instituciones de protección y rehabilitación	2.000.000
Orientación y tratamiento de menores.	
Construcción guardería infantil Barrio Magajal, Sincelejo (Sucre)	8.000.000
Instituto de Orientación para niños sordomudos, IDER, en Sincelejo (Sucre)	200.000
Protección de la niñez y de la familia.	
Complementación, alimentación escolares	7.000.000
Servicios integrados a la familia - Buenaventura	3.000.000
Servicios integrados a la familia - Quibdó	200.000
Servicios integrados a la familia - Villavieja	200.000
Restaurantes escolares	3.000.000
Jardines infantiles	5.000.000
Servicios integrados a la familia - Cúcuta	5.000.000
Servicios integrados a la familia - Tunja	1.000.000
Servicios integrados a la familia - Barranquilla	1.500.000
Investigaciones	1.000.000
	2.000.000
Perfeccionamiento sistemas de información y administración.	
Fondo vivienda empleados y transporte	4.000.000
Becas observación y estudio	500.000
Empresas Municipales de Cali.	
Construcción y terminación acueductos y alcantarillados urbanos.	
Para entregar a las Empresas Municipales en Cali en calidad de préstamo para el plan maestro de acueductos y alcantarillados	10.000.000
Para entregar a Actuantióquia con destino construcción acueducto y alcantarillado de Jericó	1.000.000
Construcción y dotación de hospitales.	
Hospital de Urao	500.000
Hospital Pablo Tobón Uribe	4.000.000
Fundación Santa María Clínica Cardiovascular	3.000.000
Clínica de Maternidad "Luz Castro de Gutiérrez"	2.000.000
Hospital San Francisco de Asís de Sincelejo (Sucre)	500.000
Construcción de un puesto de Salud en el Corregimiento de Boca de Ciénaga, Tolú, (Sucre)	100.000
Clínica de Ojos del Club de Leones, Cartagena	500.000
Hospital Universitario - Escuela de Enfermería, Cartagena	500.000
Detención Hospital Rosario Pumarejo, Valledupar (Cesar)	100.000
Clínica Chapinero, Bogotá	400.000
Construcción Nuevo Hospital, Andes	1.000.000
Hospital Mental Seccional de Salud de Risaralda - Pereira	400.000
Hogar del Anciano Pereira (Risaralda)	150.000
Hospital de Nuestra Señora de las Mercedes sostenimiento del Pabellón de los Servicios gratuitos, entregar al Síndico Corozal (Sucre)	100.000
Amparo de Niños, entregar al Director de Girardot	50.000
Ancianato Samuel Martelo, de Corozal (Sucre), entregar al Director	50.000
Clínica Shaio, dotación, Bogotá, entregar al Director	50.000
Asilo de Ancianos de Chiquinquirá (Boyacá)	500.000
Para entregar al Director de la Sala Curia del Club de Leones, Girardot (Cundinamarca)	50.000
Sociedad San Vicente de Paul, Pensilvania (Caldas)	25.000
Construcción Pabellones de Pediatría, y aislados, y respectiva dotación en el Hospital San Marcos de San Marcos (Sucre)	500.000
Hospital San Rafael, para drogas de Cáqueza (Cundinamarca)	40.000
Asilo de Ancianos El Carmen, de Calarcá (Quindío)	50.000
Terminación del Ancianato, Valledupar (Cesar)	500.000
Casa de Reposo de Chia (Cundinamarca)	1.963.000
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO	
Para entregar a la Corporación Nacional de Turismo, con destino a la promoción y divulgación turística:	
Para folletos	500.000
Oficina de Nueva York	1.000.000

Plan de Desarrollo Turístico de la Costa Atlántica.	
Desarrollo turístico Costa Atlántica, Polo de Cartagena, Barú estudios, obras y equipamiento	10.000.000
Plan de desarrollo turístico Costa Atlántica, adquisición de tierras, capacitación, administración del Plan Cartagena, Santa Marta y San Andrés	17.000.000
Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena, entregar al Tesorero Municipal de Cartagena, con destino a la Cámara de Comercio	2.300.000
Entregar al Tesorero Municipal de Magangué, (Bolívar), con destino a obras de titulación y adecuación del Barrio Misael Pastrana Borrero	1.200.000
Para la adquisición del terreno y construcción de un parque en el perímetro urbano de Quibdó (Chocó), denominado "Parque Manuel Mosquera Garcés", para girar a la Corporación Nacional de Desarrollo del Chocó	500.000
Centro de Estudios Sociales de Villavicencio, con destino a adquisición terrenos urbanos para ser adjudicados a los socios que carezcan de vivienda propia en Villavicencio	150.000
Plan de vivienda Caracol - La Curva de Pereira	50.000
Obra social plan de vivienda Hernando Vélez Marulanda, de Pereira	150.000
Plan de vivienda y obras varias en Puerto Rico, San Vicente, Cartagena y Florencia, Florencia (Caquetá)	250.000
Para obras de fomento en El Doncello (Caquetá)	100.000
Para obras de fomento de la Montaña, de Morelia, de Paujil, de Belén, por partes iguales (Caquetá)	400.000
Para entregar al Instituto de Investigaciones Tecnológicas.	
Con destino a la adaptación y desarrollo de tecnología	500.000
Con destino al Instituto de Desarrollo de Antioquia IDFA para:	
Electrificación rural en Marinilla	2.840.000
Construcción, ampliación y dotación Centro Salud en Marinilla	1.900.000
Construcción de alcantarillado y acueducto en Marinilla	2.000.000
Para entregar directamente a Acuanquia para la construcción del acueducto de Urao (Antioquia)	1.000.000
Departamento del Magdalena.	
Préstamo al Municipio de Santa Marta, con destino a la cancelación de la deuda contraída con la Siemens por planta telefónica	7.170.000
Departamento de Bolívar.	
Para entregar al Tesorero Municipal de Cartagena, con destino a la Asociación para el Desarrollo y la Cultura de la Comunidad de Bolívar (Personería Jurídica 1027/73), para proyectos de desarrollo comunitario, viviendas y erradicación de tugurios	3.000.000
MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS	
Adquisición de equipo	705.000
Control de propuestas y contratos	180.000
Fiscalización y vigilancia de minas	205.000
Evaluación de reservas de petróleo y gas	200.000
Seguridad y control del combustible	150.000
Plan minero, programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD	12.974.000
Estudios Económicos mineros	200.000
Asistencia técnica pequeña minería.	
Zona de Medellín	350.000
Zona de Pasto	340.000
Zona de Quibdó	250.000
Zona de Ibagué	400.000
Asistencia técnica minería - Bogotá	330.000
Laboratorios y planes zona de Medellín	230.000
Laboratorios y plantas zona de Pasto	250.000
Adquisición y rehabilitación planta metalúrgica de Ibagué	300.000
Contrato con la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Medellín, para asistencia técnica y capacitación	750.000
Indemnizaciones y participaciones	255.000
Explotación minas nacionales de Marmato	700.000
Instituto Geológico Minero.	
Boyacá, fosfatos	200.000
Estudios geológicos	2.000.000
Normas y control de calidades	800.000
Investigaciones geoquímicas	1.000.000
Medellín: levantamientos geológicos	1.000.000
Sogamoso: levantamientos geológicos	1.000.000
Ibagué: levantamientos geológicos	1.000.000
Popayán: levantamientos geológicos	1.000.000
Tolima y Huila, fosfatos	400.000
Evaluación y desarrollo cuencas carboníferas	1.700.000
Dirección general de regionales	2.500.000
Hidrogeología alta y media Guajira	3.000.000

Adquisición de elementos de laboratorios de campo	600.000
Bucaramanga: levantamientos geológicos	1.000.000
Para entregar al Instituto de Asuntos Nucleares con destino a las siguientes obras:	
Reactor nuclear y planta irradiación gamma	300.000
Proyección de la población contra radiaciones	300.000
Análisis de materiales con técnicas nucleares	300.000
Aplicación de radio-isótopos a la agricultura	300.000
Investigación y desarrollo tecnología nuclear	150.000
Laboratorios de electrónica	150.000
Medicina y biología nucleares	200.000
Gastos de funcionamiento	1.000.000
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Para entregar al Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte COLDEPORTES, con destino a las siguientes obras:	
Coliseo Villa Olímpica, Cartagena	500.000
Coliseo cubierto, Tunja (Boyacá)	500.000
Estadio de fútbol, Popayán	500.000
Estadio de fútbol, Montería (Córdoba)	300.000
Unidad deportiva Gachetá (Cundinamarca)	200.000
Estadio de fútbol, Riohacha (Guajira)	400.000
Unidad deportiva, San Juan del Cesar (Guajira)	200.000
Estadio de fútbol, Villavicencio (Meta)	200.000
Piscina recreativa, Buga (Valle)	400.000
Coliseo cubierto, Sogamoso, (Boyacá)	400.000
Coliseo cubierto, Pasto (Nariño)	300.000
Villa Olímpica, Armenia (Quindío)	400.000
Estadio de fútbol, Somondoco	200.000
Estadio de fútbol, Bolívar (Valle)	200.000
Coliseo cubierto, Calamar (Bolívar)	200.000
Canchas populares, Tenjo	200.000
Estadio de base-ball, Sincelejo	300.000
Coliseo cubierto, Espinal	300.000
Estadio de fútbol, Puerto Tejada	200.000
Coliseo cubierto, San Carlos (Antioquia)	200.000
Estadio de fútbol, Manzanaras	200.000
Unidad deportiva, La Uvita	300.000
Unidad deportiva, Cubarral (Meta)	200.000
Estadio de fútbol, Barranquilla	500.000
Estadio de fútbol, Garzón	300.000
Pista atlética, Quibdó	300.000
Estadio de fútbol, Sevilla	400.000
Estadio de fútbol, La Peña	200.000
Estadio de fútbol, Vigés (Valle)	200.000
Estadio de fútbol, Riofrio	200.000
Estadio de fútbol, Guateque (Boyacá)	500.000
Unidad deportiva, Puerto Asís (Putumayo)	200.000
Estadio de fútbol, Convención (Norte de Santander)	200.000
Unidad Deportiva, San Mateo (Boyacá)	200.000
Obras deportivas, Florencia	300.000
Construcciones deportivas.	
Canchas deportivas populares, San Pedro (Sucre)	100.000
Canchas deportivas populares, Municipio de La Ceja (Antioquia)	200.000
Estadio de fútbol, Sincelejo (Sucre)	500.000
Construcciones deportivas en Territorios Nacionales.	
Junta Acción Comunal de los Andes Osera, Municipio de Rovira	30.000
Junta Acción Comunal del Cedral, Municipio de Cajamarca, Tolima, para electrificación el Brasil - Cedral	25.000
Junta Acción Comunal de Cocora, Municipio de Ibagué (Tolima), para electrificación Cocora - Laureles	35.000
Junta Acción Comunal de Curalito, Municipio de Ibagué (Tolima), para electrificación	35.000
Junta Acción Comunal Barrio Calarca, Municipio de Ibagué (Tolima), para construcción sardineles	25.000
Junta Acción Comunal, Municipio de Valle de San Juan (Tolima), para acueducto	100.000
Junta Acción Comunal Inspección de Policía del Caucho, Municipio de Arauquita (Arauca), para camino carretable, Boyanero - Gaviotas - La Romerña	250.000
Junta Acción Comunal Central, Municipio de Arauquita (Arauca), para construcción plaza de mercado	250.000
Junta Acción Comunal Barrio San Fernando, Bogotá, para pavimentación de la calle 70 entre carreras 41 y 43	100.000
Junta Acción Comunal Central de El Espinal (Tolima), para obras varias	250.000
Junta Acción Comunal Central, de Ortega (Tolima), con destino a obras varias	250.000
Junta Acción Comunal Central de Chita (Boyacá), para compra de un tractor con destino a Chipacentro	280.000
Junta de Acción Comunal Central de Tiquerres (Nariño), para completar adquisición equipo contra incendio	200.000
Junta Acción Comunal de Bocas de Satíngas, Municipio de Mosquera (Nariño), para fomento eléctrico, por conducto del Vicario Apostólico	300.000

Junta Acción Comunal del Corregimiento de Nariño, Pasto, para construcción Colegio Santo Domingo Savio	\$ 50.000
Junta Acción Comunal de Salzhonda, Municipio de Tunaco (Nariño), por conducto del Vicario Apostólico, para mejoramiento Aeropuerto	50.000
Junta Acción Comunal de Barbacoas (Nariño), por conducto del Vicario Apostólico, para continuar la remodelación de la estatua del General Tomás Cipriano de Mosquera y Cementerio Central	500.000
Junta Acción Comunal de San José, Municipio de Roberto Payán (Nariño), para construcción Casa Campesina	200.000
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Para entregar al Ministerio de Justicia con destino a:	
Juzgados Penales - Bogotá	4.000.000
Casas Fiscales	1.000.000
Medellín: Cárcel Judicial	2.000.000
Marinilla: Cárcel	250.000
Rionegro: Cárcel Judicial	1.500.000
Magangué: Cárcel Judicial	500.000
Santa Rosa de Viterbo: Cárcel Judicial	1.500.000
Puerto Boyacá: Cárcel	1.500.000
Puerto Carreño: Cárcel	250.000
Sogamoso: Cárcel Judicial	2.500.000
Chiquinquirá: Cárcel Judicial	2.500.000
Pensylvania: Cárcel	500.000
Bogotá: Cárcel Judicial Modelo	300.000
Facatativa: Cárcel	1.000.000
La Plata: Cárcel	500.000
Garzón: Cárcel	750.000
Pitalito: Cárcel	750.000
Neiva: Cárcel	1.000.000
Ciénaga: Cárcel	300.000
San Martín: Cárcel	750.000
Puerto López: Cárcel	750.000
Acacias: Colonia Penal	500.000
Cúcuta: Cárcel	1.000.000
Barrancabermeja: Cárcel	750.000
Sincelejo: Cárcel	500.000
Ibagué: Cárcel	500.000
Buga: Cárcel	300.000
Florencia: Cárcel	500.000
Mocoa: Cárcel	500.000
La Ceja (Antioquia): Cárcel	245.000
Dotación de establecimientos de justicia:	
Montería: Palacio de Justicia	2.500.000
Bogotá: Frenocoma Criminal	1.000.000
Formación y capacitación:	
Capacitación laboral de reclusos	2.500.000
Capacitación personal instrucción criminal	400.000
Capacitación personal medicina legal	200.000
Capacitación personal administración carcelaria	500.000
Capacitación personal guardias	400.000
Capacitación personal planta central	100.000
Capacitación personal rama jurisdiccional	500.000
Para entregar al Tesorero Municipal de Cartagena, con destino a la remodelación del Palacio de Justicia (Bolívar)	2.000.000
Para entregar al Tesorero Municipal de Magangué (Bolívar), con destino a la Asociación para el Desarrollo y la Cultura de la Comunidad de Magangué, para adquisición de Despachos Judiciales, construcción y dotación	2.000.000
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Para entregar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con destino a las siguientes obras:	
Catastro.	
Formación y actualización	22.000.000
Programación y supervisión	1.200.000
Investigaciones Económicas	1.500.000
Deslindes	900.000
Conservación	6.500.000
Cartografía.	
Fotogeometría	9.600.000
Programación, sistematización	2.520.000
Preparación de originales para publicar	1.800.000
Geodesia	5.500.000
Suelos.	
Estudios Generales	8.300.000
Laboratorios	2.000.000
Investigación y divulgación geográfica	2.980.000
Para entregar a la Dirección General de Aduanas, con destino a la renovación de equipo	20.000.000
Para entregar al Fondo Rotatorio de Aduanas con destino a la compra de equipo	10.000.000
Para entregar a la Dirección General de Impuestos con destino a la adquisición de equipos e instalaciones	70.000.000
MINISTERIO DE DEFENSA	
Para entregar al Comando General de las Fuerzas Militares con destino al Cementerio Militar	
	4.750.000

Colonización Militar en el Putumayo - Servicio deuda con la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero ... \$ 1.510.000

Para entregar al Ejército Nacional con destino a las siguientes obras:

Continuación, construcción cuartel Batallón La Popa 500.000
 Continuación, construcción cuartel Batallón Apiay 500.000
 Continuación, construcción instalaciones logísticas 1.500.000
 Construcción, cuartel Batallón Vargas 500.000
 Continuación construcción Batallón transmisión Facatativá 500.000
 Construcción Colegio de Bachillerato 1.000.000
 Reparación y alcantarillado Batallón Serriez 1.500.000
 Adquisición y renovación equipo material de guerra 30.000.000
 Adquisición equipo de transporte 7.000.000

Casas Fiscales del Ejército 4.000.000
 Para entregar a la Armada Nacional para las siguientes obras:

Plan tridente - dragado y construcción espigón, alojamiento tripulación submarinos, estación para cargue de baterías, instrumentos médicos y equipo eléctrico 4.000.000
 Adquisición instrumentos de medición y equipo electrónico para submarinos 1.000.000
 Repuestos para submarinos 9.000.000
 Medios de suspensión y material consumible para ensamble de submarinos 8.000.000

Para entregar a la Fuerza Aérea Colombiana, para las siguientes obras:

Construcción sistema de drenaje y arreglo obras pista Palanquero 900.000
 Cambio red eléctrica interna, Palanquero 500.000
 Cambio red alcantarillado, Palanquero 400.000
 Cerco y malla Palanquero 200.000
 Construcción y terminación alojamiento tropa, Palanquero 1.000.000
 Rellenos Over-Rum pista Apiay 500.000
 Suelo asfáltico pista Madrid 500.000
 Construcción hangar Madrid 500.000
 Obras varias base Madrid 500.000
 Compra material de guerra 5.000.000

Armada Nacional:

Para la adquisición de equipos anfíbios destinados a la infantería de Marina como apoyo a la Defensa Civil 4.000.000
 Cartagena: Hospital Naval, construcción 7.000.000
 Cartagena: Club Deportivo Naval, fomento deportivo 4.000.000
 Cartagena: Escuela Naval de Cadetes, reparación edificio fomento deportivo, biblioteca 1.000.000
 Cartagena: Obras de infraestructura en el Barrio de Suboficiales navales 1.000.000
 Construcción Hospital Naval, Cartagena 8.000.000

POLICIA NACIONAL

Para entregar a la Policía Nacional con destino a la construcción de cuarteles:

Manizales 1.000.000
 Barranquilla 500.000
 Santa Marta 1.000.000
 Tercera Estación - Bogotá 1.500.000
 Quinta Estación - Bogotá 1.000.000
 Popayán 2.000.000
 San Gil 2.000.000
 Pasto 3.000.000
 Maicao 2.000.000
 Medellín 3.000.000
 Girardot, Zipaquirá, Fusagasugá, Facatativá 1.500.000
 Zonas Fronterizas y Territorios Nacionales Cuarteles en el país 2.000.000
 7.000.000

Construcción y dotación de otras instalaciones:

Cuevas en Villavicencio 1.000.000
 General Santander 2.000.000

Casas Fiscales de la Policía:

Vivienda Fiscal 4.000.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Para entregar al Instituto Colombiano Agropecuario, como aporte del Gobierno Nacional, con destino al desarrollo campesino así:

Proyecto de desarrollo cultural 8.000.000
 Gastos de funcionamiento 10.000.000
 Servicio de la deuda 1.750.000
 Manejos de Centros y Estaciones 5.000.000
 Intendencia de Arauca 150.000
 Intendencia de San Andrés y Providencia 200.000
 Intendencia del Caquetá 250.000
 Intendencia del Putumayo 150.000
 Comisaría del Amazonas 200.000
 Comisaría del Guainía 150.000
 Comisaría del Vaupés 200.000
 Comisaría del Vichada 200.000

Construcciones deportivas en establecimientos educativos.

Instituto Manzanarés, Manzanarés \$ 70.000
 Normal Nacional de Somondoco, (Boyacá) 60.000
 Normal de Señoritas Sibundoy, (Putumayo) 50.000
 Escuela Normal Nacional de Varones, Pitalito (Huila) 50.000
 Instituto Técnico Central, Popayán, (Cauca) 50.000
 Instituto Pedagógico 5º Primaria, Universidad Pedagógica Nacional Usaquén 70.000
 Normal Nacional Antonia Santos, Puente Nacional 70.000
 Colegio Laureano Gómez (Boyacá) 60.000
 Colegio Integrado Junín (Cundinamarca) 50.000
 Normal Nacional de Señoritas, Florencia (Caquetá) 70.000
 Instituto Integrado, San Pablo, Istmina (Chocó) 50.000
 Colegio Nacional de la Salle, La Uvita (Boyacá) 30.000
 Instituto Carlos Nazzar, Anzoátegui (Tolima) 60.000
 Concentración Escolar Urbana, Guateque, (Boyacá) 70.000
 Colegio Nicolás Esguerra (Boyacá) 60.000
 Colegio Académico, Buga 70.000
 Colegio Pedro Claver, San Pedro (Sucre) 60.000
 Universidad Nacional, Bogotá 150.000
 Universidad Pedagógica Nacional 150.000
 Universidad Pedagógica y Tecnológica (Tunja) 150.000
 Construcción sede Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte Coldeportes, Sector Educativo 1.000.000
 Normal Antioqueña de Señoritas 200.000

Adquisición de implementos deportivos

Compra de implementos y trofeos deportivos 1.000.000
 Dotación y adquisición implementos deportivos para planteles educativos 1.000.000

Fomento y desarrollo de la educación física.

Desarrollo de la Educación Física, Convenio con Facultades de Educación Física y CENAPER 1.900.000
 Adquisición y publicación del material didáctico y reglamentos deportivos 500.000
 Contrapartida de Asistencia Técnica Externa 1.500.000

Formación de técnicos deportivos.

Atletismo 150.000
 Baloncesto 130.000
 Base-Ball 120.000
 Boxeo 100.000
 Ciclismo 120.000
 Fútbol 150.000
 Natación 100.000
 Volley-Ball 130.000
 Fondo de Becas Coldeportes ICETEX 800.000
 Centro de Capacitación Deportiva 800.000
 Contratación Técnicos Deportivos 1.000.000
 Fondo y Desarrollo de la Medicina y la Psicología del Deporte 750.000

Aportes a Juntas Administradoras de Deportes

Junta Administradora de Deportes de Boyacá 100.000
 Junta Administradora de Deportes del Chocó 100.000
 Junta Administradora de Deportes de la Guajira 100.000
 Junta Administradora de Deportes, Nariño 100.000
 Junta Administradora de Deportes, Arauca 100.000
 Junta Administradora de Deportes, Caquetá 100.000
 Junta Administradora de Deportes, Putumayo 100.000
 Junta Administradora de Deportes, San Andrés 100.000
 Junta Administradora de Deportes, Amazonas 100.000
 Junta Administradora de Deportes, Guainía 100.000
 Junta Administradora de Deportes, Vaupés 100.000
 Junta Administradora de Deportes, Vichada 100.000

Aporte a Federación y Organizaciones Deportivas.

Federación Colombiana de Atletismo 100.000
 Federación Colombiana de Baloncesto 100.000
 Federación Colombiana de Base-Ball 100.000
 Federación Colombiana de Boxeo 100.000
 Federación Colombiana de Ciclismo 100.000
 Federación Colombiana de Fútbol 100.000
 Federación Colombiana de Gimnasia 100.000
 Federación Colombiana de Tejo 100.000
 Federación Colombiana de Volley-Ball 100.000
 Comité Olímpico Colombiano 150.000
 Fondo Fiduciario para fomento deportivo 750.000
 Investigaciones y estudios sobre organización deportiva 400.000

Fomento y Desarrollo de la Educación Física.

Pro-sede Mundial de Fútbol, de 1986 300.000
 Juegos Centroamericanos y del Caribe 1.000.000
 Juegos Universitarios 1.000.000
 Juegos Interescolares e Intercolegiales 1.000.000
 Campeonatos Deportivos Nacionales e Internacionales de Fútbol 400.000

Para entregar a la Liga de Natación de Antioquia para el XXII Campeonato Suramericano de Natación (dotación y reparaciones locativas) \$ 1.000.000
 Campeonatos Deportivos Nacionales e Internacionales, Atletismo 400.000
 Campeonatos Deportivos Nacionales e Internacionales, Baloncesto 400.000
 Campeonatos Deportivos Nacionales e Internacionales Volley-Ball 350.000
 Campeonatos Deportivos Nacionales e Internacionales Ajedrez 150.000
 Campeonatos Deportivos Nacionales e Internacionales Boxeo 250.000
 Campeonatos Deportivos Nacionales e Internacionales Gimnasia 250.000
 Campeonatos Deportivos Nacionales e Internacionales, Ciclismo 500.000
 Campeonatos Deportivos Nacionales e Internacionales, Natación 250.000
 Campeonatos Deportivos Nacionales e Internacionales Base-Ball 450.000
 Campeonatos Deportivos Nacionales e Internacionales, Bóleos 200.000
 Campeonatos Deportivos Nacionales e Internacionales, Tenis 200.000
 Campeonatos Nacionales e Internacionales Deportivos, Esgrima 200.000
 Campeonatos Deportivos Nacionales e Internacionales, Tejo 250.000
 Campeonatos Deportivos Nacionales e Internacionales, Deportes Ecuestres 200.000
 Campeonatos Deportivos Nacionales e Internacionales, Lucha 150.000
 Campeonatos Deportivos Nacionales e Internacionales, Hockey y Patinaje 150.000
 Campeonatos Latinoamericanos de Pesas Décimos Juegos Deportivos de Neiva y Territorios Nacionales en Florencia, (Ley 30/71) 1.000.000
 Aporte para sostenimiento de Coldeportes 5.000.000

Aportes a organizaciones juveniles.

Asociación Colombiana de la Juventud 100.000
 Asociación Colombiana de Recreación 100.000
 Asociación Cristiana de Jóvenes 100.000
 Asociación Cristiana Femenina 100.000
 Asociación Guías Scouts 100.000
 Asociación Nacional Pro-Juventudes Rurales 100.000
 Asociación Nacional Pro-Juventudes Trabajadoras 100.000
 Organizaciones Juveniles, Juventud Trabajadora Colombiana 100.000
 Organizaciones Juveniles Scouts de Colombia 100.000
 Cooperativas de Administración Vivienda Multifamiliar, Kennedy 50.000
 Obras Granjas Infantiles del Padre Luna 200.000

Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas COLCIENCIAS"

Evaluación de proyectos de investigación Seminario de Asuntos Científicos 1.000.000
 Divulgación Científica 600.000
 Recursos Físicos y Documentado 500.000
 Apoyo a Asociaciones Académicas de carácter científico y tecnológico 500.000
 Financiación de proyectos de investigación 5.500.000
 Asesoría Estudios Científicos 500.000

Instituto Colombiano de la Cultura COLCULTURA fomento y divulgación cultural.

Investigaciones antropológicas 300.000
 Fomento y divulgación cultural 700.000
 Fomento bibliotecas públicas 500.000
 Desarrollo Cultural 400.000
 Biblioteca Colombiana de Cultura 400.000

Fondos Educativos Regionales.

Teatro Municipal de Sincelejo 200.000
 Teatro Colón 1.500.000
 Museo de Marinilla (Antioquia), entregar al Tesorero Municipal 360.000
 Teatros Culturales y Escuelas de Arte 270.000
 Teatro de Aire Libre, Instituto Popular de Cultura, Medellín 1.000.000

Conservación patrimonio cultural y parques Arqueológicos.

Dotación y restauración parques arqueológicos 270.000
 Inventario patrimonio cultural 270.000
 Asociación Colombiana de Promoción Artesanal 1.000.000

Dotación Biblioteca y dotación general.

Dotación equipo biblioteca y archivo nacional 700.000
 Bibliotecas móviles 200.000
 Adquisición unidades móviles 200.000
 Dotación Instituto Colcultura 180.000
 Dotación Banda Nacional 500.000
 Capacitación y formación de personal 270.000

Otras inversiones en educación.

Para entregar al Administrador Apostólico de Cartagena, con destino a obras educativas, bachillerato, intermedias y profesionales 4.000.000

Instituto Técnico Cultural Diocesano de Magangué, para entregar al señor Obispo (Bolívar) \$	1.000.000	Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín \$	400.000	Asociación de Estudiantes de Derecho de la	
Universidad de Medellín, para construcción y dotación bibliotecas	1.000.000	Obras socio-educativas parroquia de Andes	500.000	Universidad de Cartagena (personería jurídica número 1014/71), Cartagena	\$ 200.000
Asociación Odontológica Sindical, Colombiana ASOAS, para construcción, adquisición, remodelación sede, Bogotá	4.000.000	Federación Colombiana Hogares Juveniles		Asociación de Estudiantes de Medicina de la Universidad de Cartagena	100.000
Universidad San Buenaventura, Seccional de Medellín	1.500.000	Campesinos, personería jurídica 701/73, Bogotá	300.000	Instituto Clara Fep, de Ecua, Bogotá	30.000
Obras inversiones en educación.		Asociación Nacional de Autores Colombianos de Obras Didácticas, Bogotá	70.000	Colegio Minuto de Dios, dotación y laboratorio, Bogotá	200.000
Colegio Calazans, masculino (Padres Escolapios), para construcción, coliseo cubierto de Bogotá	150.000	Sede Social Aeroclub de Colombia, Bogotá	50.000	Colegio de Nuestra Señora de la Esperanza, Bogotá	115.000
Colegio Parroquial, para construir aulas, en Guaduas (Cundinamarca)	100.000	Iglesia Santa Francisca Romana, Barrio Los Alcázares, Bogotá	40.000	Gimnasio Santa Cristina de Toscana, Bogotá	100.000
Colegio José Acevedo y Gómez, para construcción, Bogotá	350.000	Jardín Infantil Psicopedagógico, Bogotá	40.000	Colegio de Nuestra Señora de la Consolación, Bogotá	60.000
Sindicato y Oficios Varios, para vivienda obrera, Pitalito (Huila)	125.000	Academia de Corte y Confección Blanca de Bolaños, Bogotá	50.000	Colegio Alvernia, Bogotá	50.000
Al Club Rotario de Fundación (Magdalena), para que distribuyan así:		Fundación del Instituto Nacional para la Educación Especial FINDES	200.000	Colegio María Mayor, Bogotá	200.000
\$ 20.000 con destino a la Cooperativa de Carreteras, \$ 100.000, para continuar la Avenida de los Fundadores; \$ 60.000 para las obras socio-educativas; y \$ 20.000 para las obras de la Parroquia de Fundación	200.000	Parroquia de San Roberto, Bogotá	75.000	Colegio de las Hijas de María de las Esclavas, Bogotá	100.000
Sociedad Mutuaria del Porvenir, para compra de lotes destinados a la construcción de vivienda, de Pasto (Nariño)	50.000	Asociación de la Gente de Trabajo, para investigación folclórica, Bogotá	10.000	Colegio Hermanas Beltrán, Bogotá	80.000
Costurero Parroquial de Puerto Asís, para el Albergue Infantil Santo Angel, Puerto Asís, (Putumayo)	50.000	Obras sociales y educativas de la parroquia, Soacha	50.000	Colegio San Alberto Magro, Bogotá	80.000
Casa de la Cultura, Calarcá (Quindío)	300.000	Programas Culturales de Microfono Cívico, Bogotá	100.000	Colegio Diego Fallón, Bogotá	50.000
Club de Amas de Casa, Calarcá (Quindío)	100.000	A la Junta Administradora del Estadio Base-Ball, para su terminación - Corozal (Sucre)	350.000	Colegio de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá	30.000
Para el Centro de Cultura y Capacitación Social Francisco de Paula Santander, Armenia (Quindío)	250.000	Brigadas cívicas y juveniles del Santuario, para obras de desarrollo regional y educativo del Oriente antioqueño	300.000	Colegio Miguel Antonio Caro, Bogotá	40.000
Fundación Provienda Popular de Armenia (Quindío)	250.000	Para entregar al Administrador Apostólico de Cartagena, para obras educativas de bachillerato, intermedias y profesionales, Bolívar	3.000.000	Colegio Eucarístico, Bogotá	40.000
Con destino al Club de Leones, Bogotá, Niza, para dotación del Centro de Rehabilitación de Adultos Ciegos, Bogotá	200.000	Asociación Cultural de Bolívar, personería jurídica número 1049/72, Cartagena	400.000	Colegio Victoria Regia, Bogotá	80.000
Con destino al Cruz de Leones, Bogotá, Niza, para la compra de equipo de educación especial para la Escuela Hardiei, Bogotá	200.000	Difusora de profesionales y estudiantes católicos, personería jurídica número 0120/73, Cartagena	400.000	Liceo Azorin, Bogotá	250.000
Colegio César Conto, Barrio San Nicolás, Cali	150.000	Comité de Acción Social de los Veteranos de la Guerra Internacional de Corea, Bogotá	100.000	Colegio de El Carmen Teresiano, Barrio Restrepo, Bogotá	30.000
Colegio Alianza Cristiana, Cali	80.000	Adquisición lote y construcción parque infantil en San Pedro (Sucre)	80.000	Liceo Belalcázar, Bogotá	50.000
Colegio Anglo-Colombiano, Bogotá	50.000	Casa de la Cultura, dotación, Corozal (Sucre)	80.000	Colegio Sucre, Bogotá	50.000
Para entregar al Instituto Colombiano de Construcciones Escolares ICCE con destino a la ampliación del edificio del Instituto Técnico Comercial Alfonso López, Ocaña (N. Santander)	100.000	Diócesis, dotación, entregar al Obispo de Sincelejo (Sucre)	100.000	Colegio Nuestra Señora del Pilar, Chapinero, Bogotá	20.000
Para entregar al ICCE con destino a construcción de una concentración escolar en el sector Sur de la ciudad de Ocaña (N. Santander)	250.000	Banda de Música, adquisición de instrumentos, del Departamento de Sucre, girar al Tesorero Departamental	150.000	Nuevo Gimnasio San Luis Gonzaga, Kennedy, Bogotá	250.000
Para entregar al ICCE, con destino a la construcción de una concentración escolar en el sector Norte de la ciudad de Ocaña (N. Santander)	250.000	Biblioteca, dotación, Sincelejo (Sucre)	50.000	Colegio Arteaga Muñoz, Barrio Ciudad Jardín, Bogotá	30.000
Para entregar al ICCE, para adquisición de un bus para el Instituto Técnico Comercial Alfonso López, de Ocaña (N. Santander)	300.000	Para entregar al Tesorero Municipal de Cartagena, con destino a la construcción del Coliseo Cubierto, Cartagena	10.000.000	Colegio Parroquial San Felipe Neri, Los Alcázares, Bogotá	30.000
Colegio Camilo Torres, para transportar alumnos (Córdoba - Quindío)	50.000	Obras socio-educativas de la Sociedad Antioqueña, de Economistas, para adquisición sede, dotación y obras varias, Medellín	500.000	Instituto Daza Dangond, Bogotá	200.000
Escuela Barrio Santa Teresita, Pereira	50.000	Obras socio-educativas Fundación Guayaquil, para dotación taller de artesanía y obras varias en Medellín	500.000	Instituto Técnico Industrial, Centro Don Bosco, dotación taller de electrónica, Bogotá	400.000
Colegio Universitario, Vélez (Santander)	250.000	Compra terreno para campo de deportes y obras varias en Marinilla, girar al Tesorero Municipal	500.000	Jardín Infantil Psicopedagógico (Avenida 32 número 15-45), Bogotá	50.000
Liceo Panamericano, Sincelejo (Sucre)	100.000	Al Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte, para construcción del Coliseo Deportivo, de Segamoso (Boyacá)	400.000	Escuela Royal de Literatura y Comercio, calle 58 número 18-44, Bogotá	45.000
Liceo Carmelo Percy de Vergara, para campos deportivos, entregar Rector, Corozal (Sucre)	50.000	Damas Grises de Popayán, personería jurídica número 56/32, entregar al Tesorero, Popayán (Cauca)	300.000	Escuela de Planeadores, Bogotá	50.000
Ampliación, construcción y dotación Instituto Luis López de Mesa, entregar al Rector, Sincelejo (Sucre)	100.000	Junta de Deportes del Cauca, dotación, Popayán	100.000	Liceo Francés Luis Pasteur, Bogotá	100.000
Aporte del Municipio de Corozal al ICCE, para la terminación y dotación del Colegio Nacional Femenino de Bachillerato de las Sabanas de Bolívar, Ley 19 de 1966, Corozal (Sucre)	100.000	Asociación para el Desarrollo y la Cultura de la Comunidad de Bolívar, personería jurídica 1027/73 de Cartagena	400.000	Colegio José Celestino Mutis, Bogotá	100.000
Colegio Nocturno Libre, dotación e inversión, Ibagué	200.000	Centro Comercial de Educación Media Las Colinas, Bogotá	50.000	Colegio Wiston Churchill, Bogotá	100.000
Centro de Especializaciones Comerciales, CEDESCO, para construcción y dotación, Ibagué	150.000	Asociación pro-Desarrollo y Bienestar (personería jurídica número 1985 de junio de 1973), Bogotá	800.000	Colegio Washington School, Bogotá	200.000
Normal María Inmaculada, Hermanas de los Sagrados Corazones, para inversión, dotación, Ibagué	200.000	Patronato Nacional de Ecología, para entregar al Fondo para el Desarrollo Educativo, corporación de utilidad común, sin ánimo de lucro (personería jurídica número 1017/68, Bogotá)	250.000	Colegio Gimnasio Académico, Bogotá	100.000
Instituto Técnico Industrial, dotación fresa mecánica, Espinal (Tolima)	70.000	Patronato Nacional de Urbanismo y Vivienda para pagar al Fondo de Desarrollo Educativo, Corporación de Utilidad Común sin ánimo de lucro, personería jurídica número 1017/68, Bogotá	250.000	Colegio Académico del Sur, Bogotá	25.000
Escuela de Bellas Artes, dotación, Sincelejo (Sucre)	80.000	Para entregar al Tesorero Municipal de Neiva, con destino a la Fundación Jorge Eliécer Gaitán, para adquisición, montaje y funcionamiento de equipos editoriales, para publicaciones de carácter científico, cultural y textos culturales	1.500.000	Liceo Los Alpes, Bogotá	100.000
Escuela Hogar, Gamarra (Cesar)	100.000	Patronato Nacional de Ecología, para entregar al Fondo para el Desarrollo Educativo, corporación de utilidad común, sin ánimo de lucro (personería jurídica número 1017/68, Bogotá)	250.000	Liceo Los Alcázares, Bogotá	25.000
Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas ESAP, Bogotá	100.000	Para entregar al Tesorero Municipal de Neiva, con destino a la Fundación Jorge Eliécer Gaitán, para adquisición, montaje y funcionamiento de equipos editoriales, para publicaciones de carácter científico, cultural y textos culturales	1.500.000	Liceo Esteban Jaramillo, Bogotá	25.000
Colegio San José, Magangué, (Bolívar)	50.000	Fundación Interamericana San Jorge, Vicario Iglesia Ortodoxa en Colombia, Bogotá	1.500.000	Colegio Liceo América, para construcción, Bogotá	250.000
Compra terreno construcción, dotación Instituto Técnico Agrícola Vereda La Primavera, girar al Tesorero Municipal, Marinilla (Antioquia)	500.000	Universidad Pontificia Bolivariana, para compra de terreno construcción y dotación para carreras intermedias en el Municipio de Marinilla, girar al Obispo Diócesis Sonsón-Rionegro	2.000.000	Colegio Militar Antonio Nariño, Bogotá	300.000
Universidad Libre Facultad de Medicina, Barranquilla	200.000	Con destino a la Sociedad de Mejoras Públicas de la ciudad de Pereira, para el mejoramiento y el traslado del Zoológico	200.000	Colegio Girardot Sáenz, Bogotá	50.000
Universidad Libre, Bogotá	3.000.000	Fundación Santa Cecilia, Bucaramanga	250.000	Ampliación Escuela, entregar a la Asociación de Padres de Familia, Betulia, (Sucre)	40.000
Universidad La Gran Colombia, Bogotá	2.000.000	Con destino a las obras socio-educativas de la Legión Femenina de Beneficencia, Sincelejo (Sucre)	50.000	Dotación Colegio de Abogados, Sincelejo (Sucre)	100.000
Escuela Madre Pilar Izquierdo, Misioneras de Jesús y María, Suba	200.000	Para adquisición sede de Univalca, en la ciudad de Buga, entregar al Presidente de dicha entidad	100.000	Colegio Santa Teresa, Nola Martínez, Barranquilla (Atlántico)	80.000
Fundación Educativa Interamericana, Universidad Católica de Colombia, Bogotá	2.000.000	Sociedad de Socorro Mutuo de Buga, Valle, entregar al Presidente de la Corporación Centro Cultural de Estudios para construcción de su sede, entregar al Tesorero de San Andrés (Isle)	400.000	Colegio San Pío, Armero (Tolima)	30.000
Universidad Piloto de Colombia, Bogotá	300.000			Colegio Pablo Sexto, Ciénaga, Magdalena	50.000
Universidad Javeriana	500.000			Colegio Eucarístico, terminación edificio, Santa Marta	150.000
Universidad Santo Tomás, Bogotá	500.000			Liceo Santa Marta, compra de lote o casa, Santa Marta	200.000
Universidad Jorge Tadeo Lozano	500.000			Colegio Flores Toval, Bogotá	45.000
				Instituto Técnico Cultural Diocesano, de Magangué, entregar al Obispo	500.000
				Colegio de Bachillerato de Tame, Tame (Arauca)	100.000
				Instituto Oriental, Tame (Arauca)	100.000
				Construcción edificio del Colegio Chipre, Manizales (Caldas)	250.000
				Construcción Instituto Mariscal Sucre, Manizales (Caldas)	250.000
				Instituto San Juan Bosco, Popayán (Cauca)	100.000
				Colegio San Antonio de Padua, Timbío (Cauca)	100.000
				Gimnasio Moderno Albert Einstein, Fundación (Magdalena)	300.000
				Colegio Pedro León Torres, compra de laboratorio, Yacuanquer (Nariño)	50.000
				Fundación Servicio de Orientación Juvenil Don Bosco, Bogotá	2.000.000
				Jardín Infantil La Voz del Niño, Kennedy, Bogotá	200.000
				Para entregar al Tesorero Municipal de Cartagena, para que por conducto de la Asociación Cultural de Bolívar (personería jurídica 1049/72), se reconstruya el Museo Casa de Núñez	900.000
				Colegio Nuestra Señora del Pilar, Aldana (Nariño)	100.000
				Al Teatro Escuela de Tumbaco (Nariño)	50.000
				Al cura párroco de Espriella, para obras varias en los distintos sectores de la parroquia, Tumaco (Nariño)	300.000
				Colegio Otto Hans, Bogotá	50.000
				Instituto María Goretti, Pasto (Nariño)	150.000
				Colegio de la Enseñanza, Pereira (Risaralda)	30.000
				Universidad Libre, Facultad de Derecho, Pereira (Risaralda)	30.000
				Universidad de Caldas, Facultad de Medicina, Manizales	15.000
				Colegio Cristo, Manizales (Caldas)	20.000
				Uelat Unión contra la Droga, Barranquilla	20.000

A la parroquia para reparación capilla del Rodadero en dicha ciudad de Santa Marta	25.000
Al Club Social de Los Avechuchos, Ortega (Tolima)	80.000
Colegio de Bachillerato Nocturno Champagnat, funcionamiento, Popayán	120.000
Colegio Champagnat, para la butaqueria del Teatro Popayán	200.000
Normal Superior de los Sagrados Corazones, Mosquera (Cundinamarca)	130.000
Colegio Niño Jesús de Praga, Buenaventura	40.000
Universidad de Los Andes, Bogotá, Facultad de Lenguas Modernas	30.000
Colegio Gabriela Mistral, Buenaventura	10.000
Instituto Atenas, Cali	200.000
Colegio San Jorge, Cali	300.000
Colegio Jorge Washington, Cali	100.000
Colegio Carmelitano, Cali	280.000
Colegio General Santander, Barrio Chapinero, Cali	160.000
Colegio Liceo del Norte Barrio los Alamos, Cali	140.000
Colegio Virrey Solís, Barrio N. Boyacá, Cali	140.000
Colegio Jardín Infantil, carrera 13-B número 4-04, Cali	130.000
Colegio Tomás Esquivel, Cali	150.000
Liceo Cooperativo Suroriental, Cali	120.000
ICETEX, crédito educativo	10.000.000
Diócesis Sonsón - Rionegro, Seminario Campesino en Marinilla, girar al señor Obispo de Sonsón - Rionegro	1.000.000
Asociación de Estudios Sociales ASES	300.000
Obras socio-educativas, Parroquia de San Carlos (Antioquia), para entregar al cura párroco	200.000
Normal de la Cruz (Nariño), para atender pago cinco becas estudiantes de Puerto Tejada (Cauca), a razón de \$ 300.00 mensuales en 10 meses cada una	15.000
Normal de Roldanillo (Valle), para atender pago de dos becas estudiantes de Puerto Tejada (Cauca), a razón de \$ 250.00 mensuales en 10 meses cada una adjudicadas por la Alcaldía de Puerto Tejada	5.000
Normal Superior de la Presentación, Abejorral	200.000
Fundación Arcadio Charry, Neiva	200.000
Instituto de Bachillerato Mixto Félix Restrepo, Bogotá	500.000
Instituto Femenino Josefa del Castillo, Medellín	50.000
Seminario de Pasto, Ley 55/59	200.000
Liceo Bolívar, Sinclejo (Sucre)	200.000
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	
Para construcción y dotación de edificios:	
Estación Monitora, Bogotá	1.000.000
Estación Monitora, Cali	1.000.000
Estación Monitora, Barranquilla	1.000.000
Para entregar a Administración Postal Nacional como aporte del Gobierno Nacional para las siguientes obras:	
Obras civiles Central Dorado y equipamiento	3.000.000
Obras civiles y equipamiento Central, Cali	2.000.000
Obras civiles y equipamiento Central, Medellín	2.500.000
Bodegas Buenaventura	1.500.000
Obras Centrales	1.000.000
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Para construcción de inmuebles nacionales.	
Conservación de edificios nacionales y construcción de los edificios del Congreso Nacional, Neiva, Riohacha, Cali, Manizales, Medellín, Quibdó, Bucaramanga, Ministerio de Gobierno, Relaciones y otros edificios	
	15.000.000
Transporte como aporte del Gobierno Nacional con destino al fomento y control del Transporte Automotor.	
Control calidad insumos del transporte	100.000
Reestructuración transporte interurbano	300.000
Prevención de accidentalidad	500.000
Organización empresas de transporte	300.000
Construcción y dotación de oficinas regionales.	
Dotación oficinas regionales	1.000.000
Plan Nacional de Retenes	1.000.000
Policia Vial	1.000.000
Instituto Colombiano de Energía Eléctrica. Generación de Energía Eléctrica Plantas Hidroeléctricas.	
Río Prado	25.000.000
Estudio Patía	2.500.000
Línea Subestaciones de interconexión.	
Norgeste. Subestación 220 Kv.	6.900.000
Otras inversiones en obras públicas.	
Electrificación rural en los Municipios de Beavita, Chita, Umbita, Guacamayas, a través Electrificadora de Boyacá	2.500.000

Para la Corporación Regional Autónoma para la defensa de las ciudades de Manizales, Salamina, Aranzazu	\$ 10.000.000
Para entregar al Tesorero Municipal de Cartagena, con destino a la Asociación para el Desarrollo y la Cultura de la Comunidad de Bolívar (personería jurídica número 1027/73), con destino a obras de dragado y relleno de los caños y bahías de Cartagena, adquisición de equipos, erradicación de tugurios vecinos a esas obras y construcción de vías	6.000.000
Cobertura Quebrada la Chaparrala, Andes	1.000.000
Vías de acceso para entregar a Valorización Municipal, Andes	1.000.000
Red de distribución de energía eléctrica, municipal; entregar a Electrificadora de Antioquia, Andes	2.000.000
Construcción Palacio Municipal Andes	1.000.000
Para entregar al Tesorero Municipal de Cartagena, con destino a la Asociación para el Desarrollo y la Cultura de la Comunidad de Bolívar, personería jurídica número 1026/73, para construcción Teatro Municipal Adolfo Mejía	6.000.000
Para entregar al Tesorero Municipal de Cartagena con destino a la Asociación para el Desarrollo y la Cultura de la Comunidad de Bolívar, (personería jurídica número 1027/73), para fomento eléctrico en el Departamento de Bolívar	2.000.000
Camino vecinal antigua carretera Pueblo Rico San José, Medellín	500.000
Remodelación del parque, Jardín (Antioquia)	200.000
Construcción Palacio Municipal, Jardín (Antioquia)	400.000
Construcción Teatro Municipal, Sinclejo (Sucre)	300.000
Electrificación por conducto del ICEL, de San Pedro (Sucre)	50.000
Para entregar al Tesorero Municipal de Cartagena, con destino a la Sociedad "Amor a Cartagena"	1.500.000
Para girar al Tesorero Municipal de Tame, con destino al párroco para construcción Capilla Cementerio (Arauca)	200.000
Para entregar al Tesorero Municipal de Tame, para construcción puente sobre el río Casanare, y el río Cusay (Arauca)	500.000
Para entregar al Tesorero Municipal de El Cairo, (Valle), con destino a la Junta de Acción Comunal de la Vereda de Sarmela	50.000
Para entregar al Tesorero Municipal de Medellín (Antioquia), con destino a la Junta de Acción Comunal del Barrio Castilla para obras varias, escuela Elisa Arango Cook	80.000
Entregar al Tesorero Municipal de Nariño (Antioquia), con destino a obras varias de Fomento Regional	400.000
Para entregar al Tesorero Municipal de Cartagena, con destino a la Asociación para el Desarrollo y la Cultura de la Comunidad de Bolívar, con destino al carretable Arjona-Las Piedras	450.000
Al Tesorero Municipal de San Carlos (Antioquia), con destino construcción carretera Puerto Velo - Samaná	500.000
Para entregar al Tesorero Municipal de Mágua (Santander), como aporte para la cancelación de la cuota de ACUASUR	100.000
Pavimentación calles de Gachetá (Cundinamarca)	50.000
Construcción Monumento a la heroína Doña Simona Duque, girar al Tesorero Municipal de Marinilla (Antioquia)	500.000
Para obras varias del Municipio de El Peñol (Antioquia), girar al Tesorero Municipal	300.000
Para entregar al Tesorero Municipal de Sabanalarga (Atlántico), con destino al Tesorero Municipal, remodelación Palacio Municipal	500.000
Dotación Cuerpo de Bomberos de Florencia, Caquetá, para entregar al Fondo de Desarrollo de la Comunidad	200.000
Para entregar a la Sociedad de Mejoras Públicas de Mompós (Bolívar), para compra de farolas y escaños preferencialmente elaborados por el Sena	150.000
Para carretera a Norcasia y para entregar al Fondo de Desarrollo de la comunidad del Caquetá	200.000
Sociedad de Mejoras Públicas de Magangué (Bolívar), con destino a la defensa sobre el río Magdalena (Bolívar)	250.000
Para entregar al Fondo de Desarrollo de la Comunidad del Caquetá con destino a la Junta de Acción Comunal de la Esperanza para el carretable a Santa Ana	300.000
Construcción plaza de mercado de El Tambo (Cauca)	300.000
Para iniciar plaza de ferias de El Tambo (Cauca)	100.000
Al Secretario de Obras Públicas del Departamento del Cauca, para carretable Puerto Valencia - Topo - Izá	100.000
Para mejoramiento aeropuerto de Barbaacas (Nariño)	500.000
Para girar al Tesorero Municipal de Ocaña, Norte de Santander, con destino Central de Transportes de la Ciudad de Ocaña	100.000
Para el plan de pavimentación de los Barrios Acacias, Tres Esquinas, Los Monjes, Los Quindios, y Veredas Sulevir, Armeria, (Quindío)	50.000

Al Tesorero Municipal de Cartagena, con destino a la Federación de Base-Ball Amateur, para reparación del Estadio Municipal de Base-Ball	\$ 700.000
Al Cuerpo de Bomberos de Salento, Quindío	20.000
Para entregar al Fondo de Desarrollo de la comunidad del Caquetá, con destino a la Junta de Acción Comunal de Travesías, para el carretable a Florencia	50.000
Aporte del Municipio de Galeras, a la Seccional de Caminos Vecinales de Sucre, para el carretable Tres Puntas - Barrancas	100.000
Para entregar al Fondo de Desarrollo de la Comunidad del Caquetá, con destino a la Junta de Acción Comunal de las Damas para el Carretable de Villahermosa	100.000
Para entregar al Fondo de Desarrollo de la Comunidad del Caquetá, con destino a las Juntas de Acción Comunal de San Gil, para el carretable a Rodquero	100.000
Defensa y embellecimiento de las playas de Toitú, Ley 65/62, girar a la sociedad de Caminos Vecinales del Departamento de Sucre	100.000
Para entregar al Fondo de Desarrollo Comunal del Caquetá, con destino a la compra de Planta Eléctrica y redes, para Cartagena del Chairá	100.000
Para entregar al Fondo de Desarrollo de la Comunidad del Caquetá, con destino a compra de planta eléctrica para el Doncello	200.000
Para entregar al Fondo de Desarrollo Comunal del Caquetá, con destino a la compra de una planta eléctrica de Puerto Rico	150.000
Para entregar al Tesorero Municipal de Palmira (Valle), con destino a la pavimentación de las calles de los Barrios Lourdes y San Pedro, por partes iguales	500.000
Para entregar al Tesorero Municipal de Cartagena, con destino a la Asociación para el Desarrollo y la Cultura de la Comunidad de Bolívar, con destino a la adquisición de implementos de transporte, adecuación de vías, etc., para el Municipio de Cartagena y poblaciones de Bolívar	1.000.000
Para entregar al Tesorero Municipal de Magangué, con destino a la Asociación para el Desarrollo y la Cultura de la Comunidad de Magangué, para programas de pavimentación de vías, adecuación del Barrio tugurial Misael Pastrana Borrero, y legalización de lotes en esa zona	3.000.000
Para entregar al Tesorero Municipal de Pradera (Valle), para que en asoció del Concejo Municipal y Personero, pavimenten las calles de Pradera	300.000
Para entregar al Tesorero Municipal de San Luis (Antioquia), con destino a electrificación	500.000
Para entregar al Tesorero Municipal de Floresta (Boyacá), con destino a la Asociación Municipal de Junta de Acción Comunal para la terminación de la avenida que del Monumento a la Virgen conduce a la plaza principal	50.000
Para entregar al Tesorero Municipal de Floresta (Boyacá), con destino a la Junta de Acción Comunal de Tobacías, para terminación de la electrificación	50.000
Carretable a Santa Ana Ramos, y para entregar al Fondo de Desarrollo Comunal del Caquetá	200.000
Para entregar al Fondo de Desarrollo Comunal de El Caquetá, con destino a la compra de una planta eléctrica para San Vicente de Caguán	150.000
Total	\$ 1.320.000.000
Artículo 2º Para la cancelación de las partidas a que se refiere el artículo primero de la presente Ley, el Gobierno Nacional emitirá, hasta por igual valor, títulos de deuda pública interna, denominados Bonos de Desarrollo Económico.	
Artículo 3º El Gobierno Nacional queda autorizado para celebrar con el Instituto de Fomento Industrial -IFI-, o con cualquier otra entidad nacional, facultada para ello, los contratos de fideicomiso que requieran el servicio normal y adecuado de amortización e intereses de los títulos y para celebrar el respectivo contrato de impresión a que hubiere lugar.	
Artículo 4º Los contratos de fideicomiso, impresión y garantía a que se refiere el artículo tercero, solo requerirán para su validez la aprobación del Presidente de la República previo concepto del Consejo de Ministros.	
Artículo 5º El Gobierno Nacional queda autorizado para establecer por una sola vez las condiciones de los bonos de Desarrollo Económico, previo concepto de la Junta Monetaria. Igualmente para realizar todas las operaciones que permitan atender en forma adecuada su servicio de amortización, pago intereses, liquidez y demás gastos que ocasionen.	
Artículo 6º Igualmente autorizase al Gobierno Nacional para incorporar en el Decreto de Liquidación de Presupuesto Nacional para la vigencia de 1974, o por Decreto posterior, el producto de esta emisión abriendo las apropiaciones correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto en la presente Ley.	
Parágrafo. Para el pago de las partidas apropiadas en la presente Ley, la Nación podrá girar directamente a las entidades beneficiadas los correspondientes bonos, previa solicitud de éstas ante la Dirección General del Presupuesto.	
Artículo 7º Así mismo facultase al Gobierno Nacional para convenir con el Banco de la República la consoli-	

ción de su deuda interna y para asumir y financiar, con el mismo Banco la deuda que en junio 30 de 1973, tenía el Instituto de Mercado Agropecuario, ocasionada en el suministro de productos alimenticios, básicos, la Junta Monetaria fijará características de esta financiación.

Artículo 8º Los Bonos de Desarrollo Económico a que se refiere esta Ley están exentos de los impuestos de renta y complementarios, de masa global hereditaria y serán aceptados por su valor nominal en toda clase de cauciones que se constituyan a favor de la Nación.

Artículo 9º El Gobierno Nacional no pagará intereses al Banco de la República por la utilización del cupo legal de endeudamiento.

Artículo 10. Los giros que haga la Nación, inclusive los pendientes de pago correspondientes a 1973 por la participación de impuestos a las ventas, se efectuarán en la siguiente forma: el 26.4% a los Departamentos con destino a las Cajas de Previsión Seccionales o a los Presupuestos de estos cuando atienden directamente el pago de las prestaciones y el 73.6% restante se girará directamente a los Municipios.

Parágrafo. Los Departamentos y los Municipios podrán recibir si así lo desearan Bonos de Desarrollo Económico emitidos por el Gobierno Nacional para dar cumplimiento al presente artículo por solicitud que hagan los Gobernadores de los Departamentos y Alcaldes de los Municipios a la Dirección General del Presupuesto Nacional.

Artículo 11. Esta Ley rige a partir de su sanción.

El Presidente del Senado,
HUGO ESCOBAR SIERRA
 El Presidente de la Cámara,
DAVID ALJURE RAMIREZ
 El Secretario General del Senado,
Amaury Guerrero
 El Secretario General de la Cámara,
Néstor Eduardo Niño Cruz
 República de Colombia. - Gobierno Nacional.
 Bogotá, D. E., 17 de diciembre de 1973.
 Publíquese y ejecútese.
MISAEEL PASTRANA RODRIGUEZ
 El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Luis Fernando Echavarría Vélez

LEY 38 de 1973
(diciembre 31)

por la cual se aprueban unos contratos.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el contrato celebrado entre el Ministro de Gobierno, a nombre de la Nación colombiana, con la Compañía Nacional de Seguros, para la constitución del seguro de vida para los Representantes a la Cámara, cuyo texto es el siguiente:

"Entre los suscritos, a saber: Roberto Arenas Bonilla, mayor de edad, vecino de Bogotá, con cédula de ciudadanía número 114721 de Bogotá, en su condición de Ministro de Gobierno, obrando en nombre y representación de la Nación colombiana y quien en el texto de este contrato se denominará la Nación, y por otra parte Pierre Lamat, portador de la cédula de extranjería número 109610 de Bogotá, quien actúa en su calidad de Gerente General de la Nacional de Seguros, debidamente autorizado por los estatutos para representarla y quien en adelante se llamará el Contratista, y teniendo en cuenta la petición formulada por el Presidente de la honorable Cámara de Representantes, David Aljure Ramírez, debidamente autorizado en virtud del Acta número 12 de 20 de noviembre de 1972, de la Junta de Compras y Licitaciones, han acordado celebrar el presente contrato que se registró por las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones:

- a) Que la honorable Cámara de Representantes creó la Junta de Compras y Licitaciones por Resolución número 053 de 8 de febrero de 1972;
 - b) Que el objeto material de este contrato fue adjudicado por la Junta de Compras y Licitaciones, según consta en el Acta número 12 de 20 de noviembre de 1972;
 - c) Que el presente contrato ha sido autorizado por la Junta de Compras y Licitaciones según Acta número 12 de 20 de noviembre de 1972.
- Primera. **Objeto del contrato.** El Contratista se obliga a otorgar una Póliza de Seguros de Grupo, por una suma asegurada inicialmente de doscientos cuarenta mil pesos (\$ 240.000.00) moneda corriente, por Representante. La Póliza ampara 420 Representantes, así: 210 principales y 210 suplentes, durante el periodo del primero (1º) de enero al treinta (30) de junio de 1973.

Segunda. **Valor del contrato.** El valor del presente contrato es la cantidad de cuatrocientos noventa y tres mil trescientos un pesos con 05/100 (\$ 493.301.05) moneda corriente.

Tercera. **Forma de pago.** La Nación pagará al Contratista con cargo al Presupuesto de la Cámara de Representantes, la cantidad de cuatrocientos noventa y tres mil trescientos un pesos con 05/100 (\$ 493.301.05) moneda corriente, una vez cumplidas las obligaciones que le corresponden y llenados los trámites de este contrato.

Cuarta. **Garantía.** El Contratista se obliga a constituir en favor de la Nación, una fianza de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y con sede

en Bogotá, por la suma de treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos (\$ 39.464.00) moneda corriente, equivalente al 8% del valor total del presente contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, hasta el vencimiento de la póliza.

Quinta. **Caducidad.** La Nación podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato en forma inmediata y sin necesidad de requerimiento previo, además de las causas establecidas en el artículo 254 del Código de lo C. A., la siguiente:

Incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones contraídas por el Contratista en el presente contrato, la cual producirá efectos desde el momento de su ejecutoria.

Sexta. **Cláusula penal pecuniaria.** De conformidad con el artículo 46 del Decreto número 2880 de 1959, la Nación podrá hacer efectivo por sí misma en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, la suma de cuarenta y nueve mil trescientos treinta pesos (\$ 49.330.00) moneda corriente, equivalente al 10% del valor del contrato, como cláusula penal pecuniaria.

Séptima. **Multas.** En caso de que la Nación requiera al Contratista el cumplimiento de las obligaciones contraídas, queda facultado para imponer multas sucesivas hasta por la suma de veinticuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesos (\$ 24.665.00) moneda corriente, equivalente al 5% del valor total del presente contrato, sin que este hecho lo libere del cumplimiento de las obligaciones. El valor de la cláusula penal pecuniaria y el de las multas si llegare a imponerse, ingresará al patrimonio de la Cámara y podrá ser tomado directamente de la garantía constituida, y si esto último no fuere posible se cobrará coactivamente.

Octava. **Fuerza mayor o caso fortuito.** El Contratista garantiza a la Nación el cumplimiento del contrato, salvo la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, tal como se define en el Código Civil Colombiano. En este caso, las partes decidirán de común acuerdo, una vez comprobada la ocurrencia de tales eventos, si es el caso de prorrogar y por cuánto tiempo el plazo contemplado en dicha cláusula en ningún caso tal prórroga puede ser mayor al término de la ocurrencia que la motiva.

Novena. **Cesión del contrato.** El Contratista no podrá ceder el presente contrato a personas naturales o jurídicas, en su totalidad o en parte, ni ceder un interés que pueda afectar el cumplimiento del contrato, sin autorización previa y escrita de la Nación.

Décima. **Leyes y jurisdicción aplicables.** El Contratista declara que en toda cuestión judicial a que diere lugar este contrato se someterá a las leyes colombianas y a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de la República.

Decimoprimer. **Domicilio.** Las partes declaran que para todos los efectos judiciales aceptan la ciudad de Bogotá, como domicilio de los contratantes.

Decimasegunda. **Derechos, impuestos.** Todos los gastos por concepto de garantía, impuestos de registro, publicaciones, y cualquier otro que demande el presente contrato y los que durante su vigencia se requieran para dar cumplimiento a disposiciones legales que existan sobre el particular, serán por cuenta del Contratista.

Decimatercera. **Documentos y disposiciones que hacen parte del contrato.** Hacen parte integrante de este contrato, las disposiciones pertinentes del Código Fiscal Nacional, el acta de adjudicación de la licitación número 12.

Decimacuarta. **Validez.** El presente contrato requiere para su validez la constitución de una póliza de garantía de cumplimiento, debidamente aprobada por la Contraloría General de la República, el pago del impuesto de timbre de la Administración de Impuestos Nacionales, el pago del impuesto ordenado por la Ley 4ª de 1966 y la publicación del contrato en el Diario Oficial, todo por cuenta del Contratista, según la cláusula decimasegunda y su revisión por el honorable Consejo de Estado.

Para constancia se firma el presente contrato en Bogotá, D. E., a los días del mes de de mil novecientos setenta y tres (1973).

El Ministro de Gobierno,
Roberto Arenas Bonilla
 El Presidente de la Cámara de Representantes,
David Aljure Ramírez
 El Contratista,
Pierre Lamat
 Otrosí al contrato número 223.

Los suscritos Roberto Arenas Bonilla, en su calidad de Ministro de Gobierno, obrando a nombre y representación de la Nación colombiana, y Pierre Lamat, quien representa a la Nacional de Seguros, en su calidad de Gerente General, han resuelto de común acuerdo aclarar el mencionado contrato en los siguientes términos:

Cláusula cuarta. **Garantía.** El Contratista, se obliga a constituir en favor de la Nación colombiana, una fianza de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y con sede en Bogotá, por la suma de treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos (\$ 39.464.00) moneda corriente, equivalente al 8% del valor total del presente contrato para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en el mismo, hasta el vencimiento de la Póliza.

Quinta. **Caducidad.** La Nación colombiana podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato en forma inmediata y sin necesidad de requerimiento previo, por las siguientes causas:

Incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones contraídas por el Contratista en el presente contrato. La Nación colombiana hará la declaración de caducidad por medio de resolución motivada, la cual producirá efectos desde el momento de su ejecutoria y dejará finalizados los derechos causados a favor del Contratista de conformidad con lo ordenado en los artículos 41 del Código Fiscal y 254 a 256 del Código Administrativo.

Sexta. **Cláusula pecuniaria.** De conformidad con el artículo 46 del Decreto número 2880 de 1959, la Nación colombiana, podrá hacer efectivo por sí misma en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, la suma de cuarenta y nueve mil trescientos treinta pesos (\$ 49.330.00) moneda corriente, equivalente al 10% del valor del contrato, como cláusula penal pecuniaria.

Séptima. **Multas.** En caso de que la Nación colombiana requiera al Contratista el cumplimiento de las obligaciones contraídas, queda facultado para imponer multas sucesivas hasta por la suma de veinticuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesos (\$ 24.665.00) moneda corriente, equivalente al 5% del valor total del presente contrato, sin que este hecho lo libere del cumplimiento de las obligaciones. El valor de la cláusula penal pecuniaria y el de las multas si llegaren a imponerse, ingresarán al patrimonio de la Cámara de Representantes, y podrá ser tomada directamente de la garantía constituida y si esto último no fuere posible, se cobrará coactivamente.

Novena. **Cesión del contrato.** El Contratista no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, en su totalidad o en parte, ni ceder un interés que pueda afectar el cumplimiento del contrato, sin autorización previa y escrita de la Nación colombiana.

Decimacuarta. **Validez.** El presente contrato requiere para su validez, además su revisión por el honorable Consejo de Estado.

Para constancia se firma por los que en él intervinieron:
 El Ministro de Gobierno,
Roberto Arenas Bonilla
 El Presidente de la Cámara de Representantes,
David Aljure Ramírez
 El Contratista,
Pierre Lamat

Artículo 2º Apruébase el contrato celebrado entre el Ministro de Gobierno, a nombre de la Nación colombiana, con la Compañía Nacional de Seguros, para la constitución del Seguro de Vida para los Representantes a la Cámara, cuyo texto es el siguiente:

"Entre los suscritos a saber: Roberto Arenas Bonilla, mayor de edad, vecino de Bogotá, con cédula de ciudadanía número 114721 de Bogotá, en su condición de Ministro de Gobierno, obrando en nombre y representación de la Nación colombiana, y quien en el texto de este contrato se denominará la Nación, y por otra parte Pierre Lamat, portador de la cédula de extranjería número 109610 de Bogotá, quien actúa en su calidad de Gerente General de la Nacional de Seguros, debidamente autorizado por los estatutos para representarla y quien en adelante se llamará el Contratista, y teniendo en cuenta la petición formulada por el Presidente de la honorable Cámara de Representantes, David Aljure Ramírez, debidamente autorizado por virtud del Acta número 12 de 20 de noviembre de 1972, de la Junta de Compras y Licitaciones, han acordado celebrar el presente contrato que se registró por las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones:

- a) Que la honorable Cámara de Representantes creó la Junta de Compras y Licitaciones por Resolución número 053 de 8 de febrero de 1972;
- b) Que el objeto materia de este contrato fue adjudicado por la Junta de Compras y Licitaciones, según consta en el Acta número 12 de 20 de noviembre de 1972;
- c) Que el presente contrato ha sido autorizado por la Junta de Compras y Licitaciones según Acta número 12 de 20 de noviembre de 1972.

Primera. **Objeto del contrato.** El Contratista se obliga a otorgar una Póliza de Seguro de Grupo, por una suma asegurada inicialmente, de doscientos cuarenta mil pesos (\$ 240.000.00) moneda corriente, por Representante. La Póliza ampara 420 Representantes, así: 210 principales y 210 suplentes, durante el periodo del primero (1º) de julio de 1973 al treinta y uno de diciembre del mismo año.

Segunda. **Valor del contrato.** El valor del presente contrato es la cantidad de cuatrocientos noventa y tres mil trescientos un pesos con 05/100 (\$ 493.301.05) moneda corriente.

Tercera. **Forma de pago.** La Nación pagará al Contratista con cargo al presupuesto de la Cámara de Representantes, la cantidad de cuatrocientos noventa y tres mil trescientos un pesos con 05/100 (\$ 493.301.05) moneda corriente, una vez cumplidas las obligaciones que le corresponden y llenados los trámites de este contrato.

Cuarta. **Garantía.** El Contratista se obliga a constituir en favor de la Nación, una fianza de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y con sede en Bogotá, por la suma de treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos (\$ 39.464.00) moneda corriente, equivalente al ocho por ciento (8%) del valor total del presente contrato, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en el mismo, hasta el vencimiento de la póliza.

Quinta. **Caducidad.** La Nación podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato en forma inmediata y sin necesidad de requerimiento previo, además de las causas establecidas en el artículo 254 del Código de lo C. A., las siguientes:

Incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones contraídas por el Contratista en el presente contrato. La Nación hará la declaración de caducidad por medio de resolución motivada, la cual producirá efectos desde el momento de su ejecutoria.

Sexta. **Cláusula penal pecuniaria.** De conformidad con el artículo 46 del Decreto número 2880 de 1959, la Nación podrá hacer efectivo por sí misma en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, la suma de cuarenta y nueve mil trescientos treinta pesos (\$ 49.330.00) moneda corriente, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, como cláusula penal pecuniaria.